

Modificación del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo BBVA Tesorería Soles FMIV

Estimados partícipes:

Mediante Oficio de la Superintendencia del Mercado de Valores N° 459-2021-SMV/10.2 de fecha 03 de febrero de 2021, la SMV aprobó la publicación de la modificación del Prospecto Simplificado y del Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo **BBVA Tesorería Soles FMIV**.

Principales cambios realizados:

	Antes	Ahora
Objetivo de Inversión	<ul style="list-style-type: none">El portafolio de inversiones tendrá una duración de hasta ciento ochenta (180) días.	<ul style="list-style-type: none">El portafolio de inversiones tendrá una duración de hasta un (1) año.
Indicador de comparación de rendimientos	El indicador de comparación de rendimientos será el promedio simple de las tasas de interés anuales para depósitos a plazo en soles a 90 días de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).	El indicador de comparación de rendimientos será el promedio simple de las tasas de interés anuales para depósitos a plazo para personas naturales en soles a 180 días de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).
Procedimientos de suscripción y rescate	Suscripción inicial: S/ 500,000.00	Suscripción mínima inicial: S/ 250,000.00

Junto con este aviso, en nuestra página web podrá encontrar el cuadro comparativo del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación correspondientes, con el detalle de la totalidad de las modificaciones.

Cabe mencionar que, conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, se está enviando la notificación correspondiente a los partícipes de los referidos fondos con un breve resumen de la modificación mencionada. Los partícipes tienen el derecho de rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate durante el periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la publicación de este aviso en nuestra página web. Las modificaciones entrarán en vigencia el 18 de marzo de 2021.

Gerencia General
BBVA ASSET Management S.A. SAF